

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

3733 BARCELONA

La Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Tercero con sede en Barcelona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento Diligencias Preparatorias 32/39/03, por la presente se notifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Procesal Militar y 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a don Juan Carlos Martínez Valiente (DNI. 17762099), el auto de fecha 20 de diciembre de 2012, dictado por este Tribunal Militar Territorial Tercero, por el que se acuerda "Sobreseer Definitivamente las Diligencias Preparatorias número 32/39/03, que se han seguido contra el que fuera Soldado don Juan Carlos Martínez Valiente, debiendo procederse a dejar sin efecto las órdenes de busca y captura del inculpado emitidas en su día, al tiempo que anular la declaración de rebeldía del mismo y la correspondiente requisitoria. Notifíquese la presente resolución a las partes, con indicación de que contra la misma cabe interponer recurso de casación ante la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de la notificación, con los requisitos y tramitación previstos en los artículos 847 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Barcelona, 18 de enero de 2013.- La Secretario Relator.

ID: A130002935-1